+

En lorca sabado primero de deziembre de mill
y seiscientos y un años este dicho dia se juntaron
a concejo en las casas de ayuntamiento desta ciudad
segun que lo an de costumbre de se juntar para entender
en las cosas tocantes al serviçio del Rey nuestro señor
[illegible] desta ciudad [illegible] el doctor franco ruiz de
alarcon corregidor desta ciudad el capitan miguel
de contreras de lara el capitan garcia fernandez
manchiron el licenciado juan de molina el capitan
pedro felizes de ureta andres perez monte el capitan
luis ponçe de leon el capitan juan felizes quiñones
don antonio felizes alonso ponçe de leon alonso
de leyva ponçe el licenciado miguel martinez suarez
martin leonez navarro regidores [illegible]

y martin [illegible] jurado [illegible]
[illegible]

negoçio de los jurados

en este ayuntamiento se [illegible] una carta misiva que
gabriel [illegible] procurador desta ciudad en granada
en que avisa que el pleito con los jurados sobre [illegible]
en que [illegible] articulo [illegible] a reçibido a prueva [illegible]
de [illegible] y en [illegible] real cetoria para [illegible]
[illegible] de [illegible] a la ciudad [illegible]
[illegible] para ante quien pase la [illegible] provança
por lo que toca a la ciudad a miguel [illegible] alonso navarro
[illegible] deste ayuntamiento y del numero y se
cometio a andres perez monte regidor y procurador
general y luis ponçe de leon regidores para que en
nombre desta ciudad requieran al [illegible]
[illegible] de [illegible] la [illegible]